

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DE LA SERENA

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES  
ACADÉMICO EN CIENCIA DE DATOS, PROYECTO ULS 20993

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ADSCRITO  
AL PROYECTO ULS20993

ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo general del presente proyecto ULS20993 es “Fortalecer los ámbitos de investigación, innovación y creación en la ULS, en áreas consolidadas y emergentes, a través de una actualización de la política y la orgánica institucional, acorde a los nuevos desafíos y necesidades de la región y del país”.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

<b>Cargo</b>	Llámesse a presentación de antecedentes para la contratación de académico jornada completa, Proyecto ULS20993 en modalidad contrata.
<b>Vacantes</b>	1
<b>Unidad</b>	Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Dirección de Investigación y Desarrollo, Proyecto ULS20993
<b>Retribución y condiciones del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Calidad Contractual:</b> Contrata.</li> <li>• <b>Renta Bruta Mensual:</b> \$2.400.000</li> <li>• <b>Duración del Contrato:</b> Hasta diciembre de 2022. Se podrá contratar nuevamente, mientras dure la ejecución del proyecto, exista disponibilidad presupuestaria y se cuente con una evaluación satisfactoria.</li> <li>• <b>Condición temporal:</b> En razón de la naturaleza de los servicios, estos deberán desarrollarse por 44 horas semanales.</li> <li>• <b>Formato de Continuidad:</b> Modalidad contrata por la duración del proyecto</li> </ul>
<b>Lugar de prestación de servicios</b>	La Serena, IV Región, dependencias de la Universidad de La Serena (trabajo remoto y/o presencial).
<b>Objetivo de la contratación</b>	<p>Permitir el desarrollo de las exigencias establecidas para dar cumplimiento a los compromisos del Proyecto ULS20993 Deberá contribuir a objetivos estratégicos (OE), estrategias y resultados comprometidos según se detalla a continuación:</p> <p>OE1 - Estrategia 1 y Estrategia 2 - Resultado 1, Resultado 2 y Resultado 3</p>
<b>Servicios a prestar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar investigación en el área de ciencia de datos y áreas afines, traducida en artículos WoS.</li> <li>2. Generar, postular y adjudicar proyectos de investigación con financiamiento externo en el área de ciencia de datos y áreas afines (ANID, CORFO, entre otras agencias de financiamiento)</li> <li>3. Colaborar en los procesos de formulación de programas de postgrados y postítulos en el área de ciencia de datos y/o áreas afines</li> <li>4. Impartir docencia y dirigir tesis de postgrado y/o pos títulos en el área de ciencia de datos y áreas afines, una vez que existan programas en la especialidad</li> <li>5. Fortalecer claustros de programas de postgrado y/o postítulos en ciencia de datos y en áreas afines</li> </ol>

	6. Participar en los procesos de acreditación de los programas de postgrado afines a su especialidad 7. Contribuir a otras acciones requeridas por la Dirección del proyecto ULS 20993, en el marco de la ejecución del mismo
<b>Requisitos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Profesional titulado o graduado de una carrera de al menos nueve semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste.</li> <li>– Acreditar formación doctoral en el área de las ciencias de la computación o ciencia de datos o informática o astrofísica u otras áreas similares.</li> <li>– Experiencia laboral de al menos un año en instituciones de educación superior o entidades o unidades dedicadas a la transferencia de conocimiento, ciencias y tecnología o institutos de investigación.</li> <li>– Experiencia en investigación y adjudicación de proyectos, a través de publicaciones WoS y adjudicación de proyectos con financiamiento externo (ANID, CORFO, FIC, entre otras agencias de financiamiento). Acreditar al menos 10 artículos WoS en los últimos 5 años (2016-2020) y adjudicación de al menos un proyecto con financiamiento externo como investigador responsable, en los últimos 5 años. Deseable experiencia en participación en claustros de programas de postgrados en ciencias de la computación o ciencia de datos o informática o astrofísica u otras áreas similares. Deseable experiencia en participación en proyectos relacionados a materias de innovación y ciencia de datos.</li> </ul>

## 2. REQUISITOS GENERALES

1. Ser ciudadano;
2. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
3. Poseer el grado y título profesional requerido en las presentes bases concursales;
4. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones; y
5. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con la Universidad.
- Tener litigios pendientes con la Universidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Universidad.

- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Universidad.

### 3. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Para formalizar la participación en el proceso de llamado de antecedentes, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae.
2. Dos cartas de recomendación
3. Certificados de Título y/o Grado (original).
4. Los requisitos establecidos para el ingreso a la Administración Pública (Artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo).
5. En caso de postulantes extranjeros deben contar con título otorgado por una Universidad extranjera reconocida por el Estado de Chile, el cual además de encontrarse debidamente legalizado vía consular o apostillados, debe encontrarse con el reconocimiento efectuado por las siguientes entidades:
  - i. Reconocimiento mediante convenio por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay;
  - ii. Reconocimiento mediante convenio por el Ministerio de Educación de Chile: Argentina, Ecuador, España y Reino Unido;
  - iii. Revalidación o reconocimiento mediante la Universidad de Chile, para todos aquellos títulos o grados obtenidos en el extranjero que no apliquen a un convenio actual con Chile.

Adicionalmente, debe contar con su documentación migratoria al día.

### 4. PROCESO DE POSTULACIÓN

#### 4.1 EL PROCESO DE POSTULACIÓN SE ORGANIZARÁ SEGÚN LAS SIGUIENTES ETAPAS Y FECHAS

\*Las fechas podrían sufrir modificaciones que no irán en desmedro de los postulantes.

#### 4.2 COMITÉ DE SELECCIÓN Y REVISIÓN DE ANTECEDENTES

El Comité de selección y revisión de antecedentes de postulantes, desde ahora “el comité”, será conformado por los siguientes funcionarios según el cargo que se postule:

- Vicerrector de Investigación y Postgrado.
- Director de Desarrollo Estratégico y Calidad
- Director de Investigación y Desarrollo.
- Director de Recursos Humanos.
- Director de Programa de Doctorado en Astronomía
- Todo funcionario adicional requerido por los anteriores

Los miembros del comité velarán por la entrega de información oportuna respecto a los postulantes y el contenido de las actas que se generen.

#### 4.3 RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- Los antecedentes requeridos para postular deberán ser remitidos al correo electrónico **of\_coordinacion@userena.cl**, indicando en el asunto de correo: **Académico Ciencia de Datos, Proyecto ULS 20993**.
- Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en la sección 3. No se recibirá ninguna documentación en papel, ni en plazos posteriores al indicado.
- Las bases del llamado y formatos establecidos se encontrarán disponibles en la página de la Universidad durante todo el proceso de recepción de antecedentes. Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.
- El comité, si lo estima necesario, podrá solicitar antecedentes adicionales, siempre que esto no vulnere el principio de igualdad de todos los participantes.
- Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones en esta convocatoria.

#### 4.4 ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

- El comité verificará si los postulantes cumplen con los requisitos generales descritos en la sección 2 y con los requisitos específicos exigidos en la descripción del cargo al que se postula, lo que se especifica en la sección 1.
- Solo pasarán a la etapa siguiente aquellos postulantes que sean admisibles.

#### 4.5 ANÁLISIS CURRICULAR Y ENTREVISTAS

Esta etapa se dividirá en dos partes:

- **Análisis Documental (40%)**
- **Entrevista (60%)**

#### 4.6 RESULTADOS

La Dirección del proyecto notificará personalmente por correo electrónico al (a los) postulante(s) seleccionado(s), quién(es) deberá(n) manifestar su aceptación para el contrato dentro de un plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación, a través de correo electrónico.

#### OBSERVACIONES:

- La revisión de presentaciones de los candidatos se hará por medio de los antecedentes remitidos y una entrevista personal, presencial o a través de plataforma online.
- La propuesta de selección requerirá la aprobación final del Departamento de Fortalecimiento Institucional, Subsecretaría de Educación Superior.
- La comisión se reserva el derecho a dejar desierta la convocatoria, si los candidatos no cumplen con los requisitos exigidos.
- Los antecedentes de postulación presentados no serán devueltos.